## DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

# **INFORME DE RIESGO No. 018-05**

Fecha: Mayo 20 de 2005

### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio o distrito	Zona urbana		Zona rural		Territorio étnico		
Departamento		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios colectivos
HUILA	GIGANTE	Zona Urbana			Silvania	Tres esquinas, Alto Tres esquinas, La Palma, Alto Corozal, La Vega, Alto Cachaya, La Pradera, El Cogollo.		

### POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas		Afrodescendientes		Otra población	X
1.800 pobladore Esquinas, La Pa atentados contra comerciantes, p	s de la zona alma, Alto Co a la vida, la olíticos muni	rsonas: 9.820 habitantes sur oriental, corregimien prozal, La Vega, Alto Ca a integridad y la libert cipales, propietarios loc nicipio de Gigante.	nto Silvania, ve achaya, La Pra ad personal, :	eredas: Tres Esqui adera y El Cogollo se cierne en pa	nas, Alto Tres El riesgo de articular sobre

#### **DESCRIPCION DEL RIESGO**

#### CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El municipio de Gigante por su ubicación limítrofe con el sur oriente del país, departamento de Caquetá y la presencia de pozos de explotación petrolera en el corregimiento de Silvania - compañía EMERALD, pozo Gigante 1A -, se ha constituido para la guerrilla de la FARC en un territorio objeto de dominio, repliegue, transito y refugio. Propósito de control que ha desbordado el carácter armado y se ha extendido al ámbito político, social y financiero del municipio.

Luego de la ruptura de los diálogos de paz entre la subversión y el gobierno, en febrero del 2002, la presente administración impulsó la política de "Seguridad Democrática" orientada a modificar la

percepción de seguridad y dar tranquilidad a la ciudadanía, reconquistar territorios en poder de la guerrilla y garantizar una mayor presencia de la fuerza pública, mediante la incorporación de soldados campesinos, red de informantes y aumento de efectivos de la policía nacional. La implementación de estos propósitos se materializaron a través del incremento del pie de fuerza en la cabecera municipal de Gigante, la conformación de un grupo móvil de apoyo de carabineros responsables de patrullar en el casco urbano y área rural, el alistamiento de "Soldados de mi Pueblo" responsables de velar por la seguridad en las estribaciones de la cordillera oriental - corregimiento de Silvana - , el reforzamiento de la policía de carretera para garantizar la circulación de vehículos entre Neiva - capital de departamento - y Gigante y la realización de operaciones militares por parte del ejército y la policía

Una vez disuelta la Zona de Distensión, - municipios del Caquetá y Meta -, los grupos contrainsurgentes de las Autodefensas que estaban operando en los departamentos del Caquetá, Tolìma y Putumayo inician una avanzada armada sobre los municipios de Acebedo, Suaza, Guadalupe, Garzón, Gigante, Algeciras y Hobo, entre otros, en el departamento del Huila, con la finalidad de disputarle los territorios a las FARC. Esta sumatoria de factores ofensivos – los implementados por el estado y los accionados por las Autodefensas-, obligaron a la guerrilla ha replegarse de la cabecera municipal y la periferia rural de Gigante, hacia las veredas lejanas y las partes mas inaccesibles de la cordillera.

Con la ejecución del Plan Patriota impulsado en los departamentos de Meta, Guaviare, Caquetá y Putumayo, orientado a penetrar la retaguardia del secretariado de la FARC y la retirada de los grupos de Autodefensas de los municipios cordilleranos – finales del 2004 -, la guerrilla comienza a implementar a partir del 2005, una ofensiva estratégica de reposicionamiento sobre las rutas de movilidad que comunican los departamentos de Caquetá, Huila y Cauca, y de copamiento del núcleo urbano - infiltración de milicianos - y las áreas rurales más cercanas a la cabecera, con el objetivo de consolidar el control político y social sobre los pobladores del municipio de Gigante.

Motivo por el cual se hace factible que en el casco urbano y en las áreas rurales de Gigante, se presenten amenazas, intimidaciones, homicidios selectivos, de configuración múltiple y desplazamientos forzados contra la población civil, en particular comerciantes, políticos, funcionarios municipales, propietarios locales, actores sociales, líderes comunitarios y trabajadores agrícolas.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA						
FARC X ELN	AUC	OTRO				
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA						
FARC X ELN	AUC	OTRO				
4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.						

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (homicidio selectivo, de configuración múltiple)
- UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL.

DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.

#### 5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN

## **VALORACIÓN DEL RIESGO**

El municipio de Gigante, se localiza en la subregión centro oriental del departamento del Huila, entre el cerro Matambo, margen izquierda del río Magdalena y la cordillera oriental, tiene una extensión de 626 Km² equivalente al 3.2 % de la superficie departamental. Limita al norte con el municipio de Hobo, al sur con el municipio de Garzón, al oriente con el departamento del Caquetá y el municipio de Algeciras, y al occidente con los municipios de Yaguará, Tesalia, Paicol y Agrado. De acuerdo a proyecciones del DANE para el 2005, su población es de 21.924 habitantes, de los cuales 9.820 se ubican en el casco urbano – el 44% - y 12.104 en la zona rural – el 56% -, distribuidos administrativamente en cinco (5) corregimientos y 45 veredas.

La configuración física y poblacional de los municipios Huilenses emplazados en la cordillera oriental, es el resultado del proceso de colonización de campesinos provenientes del departamento del Tolìma y Eje Cafetero, dicha ocupación y transformación del territorio fue estructurando un espacio fronterizo de posesión y apropiación, alejado de cualquier intervención y presencia del estado central. Dichos asentamientos humanos se convirtieron en los corredores migratorios para la colonización de los departamentos del Caguetá y Meta.

Durante las luchas agrarias y conformación de las guerrillas liberales y comunistas – década del 60 -, estas regiones se fueron constituyendo en zonas de concentración y refugio de los grupos rebeldes, opositores de los intereses y políticas emanadas de los gobiernos centrales de turno.

Con la conformación y proceso de expansión de la guerrilla de la FARC a finales de los 60, sus diferentes frentes y columnas armadas fueron copando la cordillera oriental provenientes de los territorios llaneros -Caquetá y Meta-. Es así como a partir de 1985 comienzan a consolidar su dominio territorial – controlar un amplio corredor de movilización que comunica el suroriente, con el centro y el suroccidente del país - político y social sobre los municipios del Huila asentados en la cadena montañosa oriental – Algeciras, Gigante, Garzón, Suaza y Acevedo, entre otros -, a través de los frentes 3, 13, 61, 64 y la compañía "Uriel Varela" de las FARC - con presencia en Gigante -, los cuales son complementados en la actualidad con la columna móvil Teófilo Forero.

Durante la vigencia de la Zona de Distensión (1998-2002), los insurgentes de la FARC, consolidaron el territorio cordillerano como zona de retaguardia y movilización de personas secuestradas - el 20 de febrero de 2002, en zona rural del municipio de Hobo, integrantes de la columna móvil Teófilo Forero obligaron a aterrizar un avión de la empresa Aires que cubría la ruta Florencia – Neiva – Bogotá, con

el fin de secuestrar al senador Jorge Eduardo Gechem Turbay -. Igualmente entre el 2000 y 2002 realizaron diferentes acciones violentas orientadas a golpear la industria petrolera, el sector eléctrico, de comunicaciones -derribamiento de torres y estaciones eléctricas en Hobo, Gigante y Altamira-, y las vías de comunicación terrestre - voladura de seis (6) puentes en el primer semestre del 2002, con la finalidad de aislar el departamento y bloquear la reacción de la fuerza pública -, asimismo la utilización de métodos para generar terror en la población civil – colocación y activación de artefactos explosivos-, la toma de pequeños poblados, el ataque a puestos de policía, el asesinato selectivo de integrantes de las administraciones municipales "plan pistola" - durante el 2002, asesinaron dos (2) concejales del municipio de Gigante, un (1) alcalde y dos (2) concejales del municipio de Campoalegre, y precipitaron la renuncia de los concejales de Algeciras, Rivera, Acevedo, San Agustín, Baraya, Tello, Oporapa, Altamira, Campoalegre, Colombia, Gigante y Guadalupe, de los 11 concejales elegidos en Gigante para el periodo 2002-2006, dos (2) han tenido que renunciar a sus cargos por amenazas de la subversión -, la captación mediante extorsiones de recursos municipales y la ingerencia en proyectos de inversión social.

El repliegue táctico de la insurgencia – defensiva estratégica - ante la mayor iniciativa militar del Estado – finales del 2002 -, fue canalizado por las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC -, Bloque Calima, para ingresar a los espacios desalojados, es así como durante los años 2003 y 2004 desencadenan un accionar cruento arrojando como resultado muertes selectivas, desapariciones, desplazamientos gota a gota y amenazas de campesinos residentes en las zonas rurales cordilleranas. Durante el año 2003, un grupo numeroso de las AUC, permaneció en las veredas Tres Esquinas, Alto Tres Esquinas, La Palma, Alto Corozal, La Vega, Alto Cachaya, La Pradera y El Cogollo de Gigante.

Dentro de las intenciones de ocupación de las Autodefensas se encontraban: asumir el control de los campos de explotación petrolera - pozo Gigante 1A en el corregimiento de Silvana -, como una fuente para financiar las acciones bélicas, obstruir o cortar el corredor de movilidad de la insurgencia de las FARC hacia el municipio de Algeciras y el departamento del Caquetá, arrebatarles las zonas de cultivos de amapola localizadas en las estribaciones de las montañas y diezmar las bases de simpatizantes sociales.

La complejidad del territorio, la trayectoria de dominación armada y social impuesta por la insurgencia durante más de 20 años, las acciones militares emprendidas por la policía y ejército nacional contra los Autodefensas y la coyuntura política, diezmaron la capacidad bélica y determinaron el repliegue de los componentes del Bloque Calima hacia el suroriente del país: el 10 de noviembre de 2003 , la policía nacional realizó en la zona rural de Gigante , la denominada operación "Sin Fronteras", la cual arrojó como resultado la captura de diez (10) integrantes de las Autodefensas, a principios del 2004 en enfrentamientos con la Brigada IX del Ejército, fueron abatidos siete (7) combatientes de las Autodefensas, y las Negociaciones de Paz emprendidas por el gobierno nacional con las AUC a nivel nacional – resolución 091 del 15 de junio de 2004 -, determinaron el repliegue táctico del grupo armado que operaba en la región centro oriental del Huila, hacia el departamento del Meta.

Ante la acentuada ofensiva táctica desarrollada por el ejército nacional, producto de la mayor movilidad y gran capacidad para concentrar fuerzas y atacar grandes unidades de la guerrilla, la FARC adopta una estrategia de flexibilidad consistente en disolverse en pequeños grupos - de seis a ocho hombres - y establecer nuevas modalidades operativas, que eluden el combate frontal y protegen la retaquardia estratégica – objetivo del Plan Patriota -, desencadenando una ofensiva

táctica consistente en posicionamiento de territorios, ataques a la infraestructura económica, acciones sobre la dirigencia política y los gobiernos locales y el traslado de la confrontación armada a los principales centros urbanos departamentales – Neiva -.

Producto de esta ofensiva armada, a partir del año 2004, la columna móvil Teófilo Forero de las FARC, comienza a copar y posicionarse de nuevo en la cordillera oriental: desde el corregimiento El Toro municipio de Algeciras, frontera con Caquetá, implementando una táctica de expansión consistente en la ocupación de las áreas rurales y centros urbanos de los municipios Algeciras, Gigante, Garzòn y el Hobo, ejecutando múltiples acciones infractoras del Derecho Internacional Humanitario amenazas, intimidaciones, extorsiones, atentados contra la vida - el 12 de septiembre de 2004 la concejala Magali Guevara sufrió un atentado perpetrado por milicianos de las FARC, arrojándole una granada en el momento en que se dirigía a su finca. El 19 de agosto del 2004 el concejal Jorge Martínez Palomino resulto herido victima de un atentado que se ejecutara en su residencia en el casco urbano del municipio de Gigante, ataque atribuido a comandos urbanos de las FARC, en enero del 2005, un grupo de guerrilleros, lanzan una granada en el casco urbano de Gigante en el barrio 8 de Mayo causando daños materiales a una vivienda, el 19 de enero en las horas de la tarde, milicianos de las FARC, lanzan una granada en un establecimiento comercial del municipio de Gigante donde resulta herido un niño menor de 12 años -, asesinatos selectivos, de configuración múltiple - en lo que va del 2005 las FARC han cometido 11 asesinatos: el día trece de enero del año en curso los campesinos de la vereda Bengala encontraron tres (3) cadáveres en estado de descomposición. Al parecer dos (2) de los muertos eran jóvenes desplazados procedentes del Caquetá. El 17 de enero, asesinaron a tres (3) campesinos en la vereda Alto Corozal, según investigaciones adelantadas por la fiscalía al parecer como retaliación por parte de la columna móvil Teofilo Forero de las FARC, porque los campesinos asesinados presuntamente, colaboraron con las autodefensas presentes en la zona durante el año 2003 -, y desplazamientos forzados, en su mayoría producto de las retaliaciones por supuesta colaboración con las Autodefensas - de acuerdo a cifras de la Red de Solidaridad Nacional, entre el 2004 y el 2005, han sido expulsados del municipio de Gigante 297 personas que representan 77 hogares -.

A este escenario de recrudecimiento del conflicto armado, se le suma las condiciones de vulnerabilidad de la población caracterizadas por el debilitamiento de la producción cafetera, considerada como la principal fuente de recursos de la población, dicho desmoronamiento de la base productiva (a partir de la década del 90), trajo consigo el empobrecimiento del campesinado, y la búsqueda de alternativas productivas, opciones que fueron copadas por la introducción de cultivos ilícitos - producción de amapola para la extracción de látex - en las partes altas de la cadena montañosa oriental, formas de reproducción que fueron rompiendo los vínculos de asociación para la producción – convites, mano cambiadas - y la instauración de practicas individuales – circulación de grandes cantidades de dinero, consumos suntuosos -, fisurando el tejido social establecido. Panorama que se agravara con el programa de aspersión de glifosato impulsado por el gobierno de turno, sobre los territorios cordilleranos – el pasado mes de marzo se fumigo en el municipio de Algeciras, limítrofe con el corregimiento de Silvana -.

A la atomización de las relaciones de interacción social, se le agrega los impactos negativos generados por el ingreso de las Autodefensas durante el 2003, las cuales fragmentaron la base social mediante acciones violentas y cooptación de campesinos para establecer sus redes de informantes, acciones que establecieron un ambiente de desconfianza e inseguridad entre la población, el cual persiste en la actualidad.

Perspectiva que se ahonda a partir de las presiones que viene ejerciendo los grupos insurgentes, los cuales pretenden mediante amenazas, intimidaciones y atentados contra la vida restablecer sus estructuras de orden y comportamiento.

Frente a este escenario de deterioro productivo y descomposición social, las autoridades locales, regionales y nacionales, han priorizado los proyectos de reconstrucción democrática y desarrollo social básicamente en medidas de seguridad, consistentes en el reforzamiento del pie de fuerza pública y el involucramiento de la sociedad civil mediante la configuración de redes de cooperantes e informantes, pasando a un segundo plano la instauración de proyectos sociales orientados a consolidar nuevas formas de producción y reproducción social.

Sumatoria de factores de vulnerabilidad y amenazas que determinan un riesgo alto sobre la población civil del municipio de Gigante.

NIVEL DE RIESGO	Alto	Х	Medio		Вајо	
-----------------	------	---	-------	--	------	--

### **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

#### **AUTORIDADES CIVILES:**

Gobernación del departamento del Huila, Alcaldía municipal de Gigante Red de Solidaridad, Vicepresidencia de la República, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Personería Municipal.

#### **FUERZA PÚBLICA:**

- EJERCITO: IX Brigada del Ejercito.
- POLICIA NACIONAL: Comando de Policía Departamento del Huila y estaciones de policía de los municipios de Gigante, Algeciras y Hobo.

#### RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente informe, se solicita al CIAT emitir la alerta correspondiente y orientar la adopción de medidas que lleven a conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo, con el fin de proteger la población civil y brindar la atención humanitaria que se requiera. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1. A la Fuerza Pública adoptar las medidas de control necesarias para prevenir un eventual ataque que afecte a la población civil así como las estaciones de policía.
- 2. A la autoridad departamental y municipal para que, con el apoyo de la fuerza pública, garantice el derecho a la libre movilización, especialmente en aquellas vías secundarias y terciarias que conducen al corregimiento de Silvania y las veredas: Tres Esquinas, Alto Tres Esquinas Alto corozal, Alto

Cachaya, El Cogollo, jurisdicción de Gigante; así como el corregimiento El Toro y las veredas La Laguna, La Arcadia, Quebradón Sur, jurisdicción del municipio de Algeciras.

- 3. La Defensoria del Pueblo ha advertido, que en los territorios de disputa entre los grupos armados ilegales no copados permanentemente por la autoridad y ante eventuales retiradas de uno u otro actor, se deben adoptar medidas necesarias para garantizar la protección de la población civil..
- 4. Solicitar a las autoridades del orden nacional encargadas de adelantar políticas de protección y atención a la población en riesgo, Programa de Protección del Ministerio del Interior coordinar con la Gobernación del Huila y la Alcaldía de Gigante, un plan de protección y acompañamiento integral a las autoridades locales, dirigentes políticos, comerciantes, líderes comunitarios y trabajadores agrícolas.
- 5. A la Red de Solidaridad Social, para que adopte medidas de acompañamiento y atención integral a la población y diseñe un plan de contingencia ante la eventualidad de algún desplazamiento masivo que se pueda presentar en la zona.
- 6. A la Organización Internacional para Migraciones (OIIM) y al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para que en concordancia con su misión, brinden asistencia humanitaria de emergencia, en caso de desplazamiento u otro tipo de afectación que pueda sufrir la comunidad en caso de un enfrentamiento armado o un eventual atentado.
- 7. A la Gobernación del Huila, Ministerio del Interior y Personería Municipal, la consolidación de espacios de participación y de cohesión social encaminados a concertar, formular y ejecutar un plan común que permita neutralizar las amenazas y brindar protección a la población civil que se encuentra en riesgo, a su vez propiciar la creación o fortalecimiento de espacios públicos participativos como escenario de articulación entre las autoridades y la comunidad para la formulación del plan de acción en prevención y protección de los DDHH.
- 8. A la Gobernación departamental y entes descentralizados, para que implementen proyectos alternativos de producción que representen una fuente de ingresos para la población y disminuyan las condiciones de vulnerabilidad de la población frente a la existencia de cultivos ilícitos y los factores de constreñimiento establecidos por los actores armados ilegales.

**DARIO MEJIA VILLEGAS** 

Secretario General Director (E ) Sistema de Alertas Tempranas, SAT